LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por el Jefe Oficina Asesora Jurídica **MANUEL ÁVILA OLARTE,** la señora **ERIKA PAOLA SALDAÑA ZULUAGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1023.886.383, expedida en Bogotá D.C., cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: *"SC05-3299056-12-011 Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para apoyar la gestión predial de la Oficina Asesora Jurídica, en la elaboración de conceptos técnicos y generación de la información espacial correspondiente a la política pública de catastro multipropósito del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco del fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia".*

La presente certificación se expide en el mes de enero de 2026.

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera